

SECRETARIA DE ENERGIA

FORMATOS para la recopilación de la información energética que deberán proporcionar los usuarios con un patrón de alto consumo de energía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

FORMATOS PARA LA RECOPIACION DE LA INFORMACION ENERGETICA QUE DEBERAN PROPORCIONAR LOS USUARIOS CON UN PATRON DE ALTO CONSUMO DE ENERGIA.

EMILIANO PEDRAZA HINOJOSA, Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 11, 12, 20 y 21 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y 18, inciso II), 19, 20, 22 y octavo transitorio de su Reglamento, ordena la publicación de los siguientes Formatos para la Recopilación de la Información Energética que deberán proporcionar los Usuarios con un Patrón de Alto Consumo de Energía, de conformidad con los preceptos antes invocados, a efecto de que los usuarios con un patrón de alto consumo puedan recopilar y enviar la información energética a la Comisión.

CONSIDERANDO

Que es compromiso del Gobierno Federal combatir el deterioro ambiental y, especialmente, mitigar los factores que elevan el cambio climático global, sobre la base del reconocimiento de ese fenómeno como uno de los mayores desafíos ambientales para la humanidad y que para contribuir a dicho fin, se propone impulsar el uso eficiente de la energía, así como la utilización de tecnologías que permitan disminuir el impacto ambiental generado por los combustibles fósiles tradicionales.

Que la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, establece en su artículo 11 fracción I, que es una facultad de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía propiciar el uso óptimo de la energía, desde su explotación hasta su consumo; y en la fracción VI, encomienda la de implementar el Subsistema Nacional para el Aprovechamiento de la Energía y asegurar su disponibilidad y actualización.

Que el artículo 20 de la misma Ley, establece que para la integración y actualización del Subsistema, los usuarios con un patrón de alto consumo de energía deberán proporcionar a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía información sobre la utilización energética obtenida en el año inmediato anterior respecto a la producción, exportación, importación y consumo de energía, por tipo de energético; la eficiencia energética en el consumo; las medidas implementadas de conservación de energía, y los resultados de esas medidas de conservación de energía implementadas.

Que en México el aprovechamiento sustentable de la energía requiere de la caracterización de la demanda al mayor detalle posible, por lo que la identificación de los usuarios con un patrón de alto consumo es una pieza fundamental para lograr dicha caracterización, por lo que se expiden los siguientes:

FORMATOS PARA LA RECOPIACION DE LA INFORMACION ENERGETICA QUE DEBERAN PROPORCIONAR LOS USUARIOS CON UN PATRON DE ALTO CONSUMO DE ENERGIA

CONTENIDO

1. Objetivo
2. Alcance
3. Definición de los Usuarios con un Patrón de Alto Consumo de Energía
4. Entrega de información
5. Formatos

1. Objetivo

Dar a conocer a los usuarios con un patrón de alto consumo de energía, los formatos para la integración de información en el Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía.

2. Alcance

Todos los usuarios con un patrón de alto consumo de energía.

3. Definición de los Usuarios con un Patrón de Alto Consumo de Energía

Se consideran usuarios con un patrón de alto consumo de energía, aquellos que tengan un consumo igual o mayor de electricidad y/o combustible, en términos de energía, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Que su consumo anual de electricidad en el año calendario anterior haya superado seis gigawatts-hora.
- Que su consumo anual de combustibles en el año calendario inmediato anterior haya superado nueve mil barriles de petróleo crudo equivalente, excluyendo combustibles para el transporte, o
- Que bajo su nombre, denominación o razón social hayan operado una flota de más de 100 unidades de autotransporte de carga o de pasajeros en el año inmediato anterior.

Las tarifas susceptibles a presentar consumos mayores a seis gigawatts-hora anuales son las tarifas en media tensión, alta tensión, servicio de respaldo y servicio ininterrumpible, sin embargo, la información que se solicita está en función de los consumos realizados, no de los costos de la energía.

4. Entrega de información

Los usuarios con un patrón de alto consumo de energía, deben enviar la información a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, con una periodicidad anual dentro de los primeros 3 meses del siguiente año, en los formatos que se anexan.

La Comisión pone a disposición los medios electrónicos de captura de la información en la siguiente dirección electrónica <http://www.conuee.gob.mx/upac>, así como la guía para su llenado.

Los usuarios con un patrón de alto consumo de energía que no proporcionen la información o que proporcionen información falsa o incompleta, se les aplicará la sanción establecida en el artículo 29 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

5. Formatos

		CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (1) <input type="text"/>										FORMATO INS-SERV	
		REGISTRO DE SERVICIOS											
Empresa:		Nombre de la instalación (2):											
Dirección:		Ciudad:										CP:	
Datos		Servicio (3)											
Unidades (4)		Unidades (4)											
Enero		Enero											
Febrero		Febrero											
Marzo		Marzo											
Abril		Abril											
Mayo		Mayo											
Junio		Junio											
Julio		Julio											
Agosto		Agosto											
Septiembre		Septiembre											
Octubre		Octubre											
Noviembre		Noviembre											
Diciembre		Diciembre											
Observaciones y comentarios													
Observaciones y comentarios													
Indicador de Eficiencia Energética del Proceso en el periodo analizado												Observaciones respecto al Indicador de Eficiencia Energética en su proceso	
ENERGÍA SUMINISTRADA (5)		SERVICIO (5)		INDICADOR (6)								Observaciones respecto al Indicador de Eficiencia Energética en su proceso	
(kJ)		(Unidad)		(kJ / Unidad del Servicio)								Observaciones respecto al Indicador de Eficiencia Energética en su proceso	

(5) La energía suministrada y la producción del servicio son los valores acumulados hasta el periodo actualizado. Ej) (enero-mayo) o (enero-diciembre).
 (6) El indicador de eficiencia energética es la relación de la energía suministrada para el servicio entre la producción del servicio producido. Las unidades del servicio producido es la misma que se reporta en el número (4) "Unidad".
 (7) Para el caso del servicio de electricidad, se utiliza el concepto de usos propios solo para las edificaciones de la empresa, es decir. Para uso en equipos de oficina, iluminación, aire acondicionado, etc.
 Dentro del edificio, excluyendo la electricidad que se utiliza para la producción de otros servicios como el aire comprimido o la refrigeración o el enfriamiento de agua.



CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (1)

FORMATO INS-CE

FECHA:

Día/Mes/Año

REGISTRO DE CONSUMO DE ENERGÍA (2)

Empresa:													
Nombre de la instalación (3):													
Dirección:						Ciudad:				CP			
Datos													
		IMPORTADO (4)						NACIONAL (5)					
Tipo de energético (6)		<input type="text"/>											
Unidades (7)													
Poder calorífico (8)													
Unidades del poder calorífico (9)		<input type="text"/>											
Condiciones de medición (10)		<input type="text"/>											
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													

- (1) Seleccionar el tipo de Clasificación de la instalación, con base en su actividad sustantiva (Proceso Industrial, Generación de Electricidad, Almacenamiento de Combustibles, Ductos o Instalación Operativa)
- (2) Para las plantas de generación hidroeléctricas y eololéctricas, no debe llenarse este formato
- (3) Indicar el nombre o número, con el cual se identifica la instalación, dentro de la Empresa (ie. unidad de destilación al vacío, hidrosulfuradora de naftas, unidad de compresión 1, unidad 4 complejo termoelectrico, etc.)
- (4) Energético proveniente de otro país
- (5) Energético extraído o producido en el país
- (6) Indicar los tipos de energéticos utilizados en la Instalación Industrial del Centro de Trabajo (Electricidad, Carbón Mineral, Bagazo de Caña, Coque de Carbón, Coque de Petróleo, Gas LP, Diesel, Petróleo Crudo, Combustóleo, Gas Natural, Gas Combustible, Gas Residual, Etano, Metano, Hidrógeno, Queroseno, Gasolina y Naftas, Turbosina, Gas Avión, Llantas, Biogas, Licor Negro, Gas de Alto Horno, Gas de Coque, Residuos Líquidos, Residuos sólidos, Otros -especifique-)
- (7) Cuando se selecciona el tipo de energético, el sistema desplegará las unidades en que se debe reportar (MWh, Barriles, m3, litros, toneladas), en caso de que seleccione otro tipo de energético, debe escribir las unidades.
- (8) Indicar el valor del poder calorífico promedio del energético, en el periodo que se reporta
- (9) Especificar las unidades del poder calorífico promedio, en unidades de energía (kJ/litro, kJ/m3, BTU/ft3, MMBTU/Barril, kJ/kg, Btu/lb, MJ/ton, MJ/Barril, Otros -especifique-)
- (10) Los valores del consumo de energía y del poder calorífico, se deben reportar a las mismas condiciones de medición (condición estándar, condición normal, otra -especifique-)

Observaciones y comentarios

	CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (1) <input type="text"/>	FORMATO INS-SERV											
	REGISTRO DE SERVICIOS	FECHA: Día/Mes/Año											
Empresa:													
Nombre de la instalación (2):													
Dirección:													
Datos		Ciudad:											
CP:													
Servicio (3)	<input type="text"/>												
Unidades (4)	<input type="text"/>												
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													

(1) Seleccionar el tipo de Clasificación de la instalación, con base en su actividad sustantiva (Proceso Industrial, Generación de Electricidad, Almacenamiento de Combustibles, Ductos o Instalación Operativa)
 (2) Indicar el nombre o número, con el cual se identifica la instalación, dentro de la Empresa (ie. unidad de destilación al vacío, hidrodesulfuradora de naftas, unidad de compresión 1, unidad 4 complejo termoelectrico, etc.)
 (3) El servicio que será enviado a otra instalación (ie. agua de enfriamiento, agua helada, aire comprimido, electricidad, refrigeración, vapor de alta, vapor de media, vapor de baja, otro: unidad de destilación al vacío, unidad de compresión 1, etc.)
 (4) Las unidades del servicio producido (toneladas, ton ref., metros cúbicos, kWh, otro).

Observaciones y comentarios

Indicador de Eficiencia Energética del Proceso en el periodo analizado			Observaciones respecto al Indicador de Eficiencia Energética en su proceso
ENERGÍA SUMINISTRADA (5)	SERVICIO (5)	INDICADOR (6)	
(k.J)	(Unidad)	(k.J / Unidad del Servicio)	

(5) La energía suministrada y la producción del servicio son los valores acumulados hasta el periodo actualizado. Ej. (enero-mayo) o (enero-diciembre).
 (6) El indicador de eficiencia energética es la relación de la energía suministrada para el servicio entre la producción del servicio producido. Las unidades del servicio producido es la misma que se reporta en el número (4) "Unidad".

	CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (1) <input type="text"/>	FORMATO INS-MCE												
	MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y RESULTADOS	FECHA: Día/Mes/Año												
Empresa:														
Nombre de la instalación (2):														
Dirección:														
Datos		Ciudad:												
		CP:												
Diagnostico energetico														
El Centro de Trabajo cuenta con un diagnostico energetico														
¿Cuentan con un diagnostico energetico?														
Si () No ()														
¿Cuentan con un consultor externo?														
Si () No ()														
Nombre del consultor externo:														
Medidas implementadas de conservación de energía														
Tipo de medida	Descripción de las medidas implementadas en el periodo	Resultados derivados de la aplicación de las medidas (ahorro en energía)												
		Tipo de energético (2)												
Unidades (4)														
Identificación de la Medida (3)	Cantidad de Ahorro de Energía	Por ciento de Ahorro de Energía	Cantidad de Ahorro de Energía	Porcentaje de Ahorro de Energía	Cantidad de Ahorro de Energía	Porcentaje de Ahorro de Energía	Cantidad de Ahorro de Energía	Porcentaje de Ahorro de Energía	Cantidad de Ahorro de Energía	Porcentaje de Ahorro de Energía	Cantidad de Ahorro de Energía	Porcentaje de Ahorro de Energía	Cantidad de Ahorro de Energía	Porcentaje de Ahorro de Energía
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

(1) Seleccionar el tipo de Clasificación de la instalación, con base en su actividad sustantiva (Proceso Industrial, Generación de Electricidad, Almacenamiento de Combustibles, Ductos o Instalación Operativa)
 (2) Indicar el nombre o número, con el cual se identifica la instalación, dentro de la Empresa (ie. unidad de destilación al vacío, hidrodesulfuradora de naftas, unidad de compresión 1, unidad 4 de un complejo termoelectrico, etc.)
 (3) Seleccionar el tipo de energético utilizado para la actividad sustantiva (procesamiento, transformación, almacenamiento, transporte, etc.) y se debe: Electricidad, Carbón/Madera, Bagazo de Caña, Coque de Carbon, Coque de Petroleno, Gas LP, Diesel, Petroleno Crudo, Combustibles, Gas Natural, Gas Combustible, Gas Residual, Etano, Metano, Hidrogeno, Queroseno, Gasolina y naftas, Turbocor, Gas Andin, Lianas, Biogas, Leña Negra, Otros. (Especificar)
 (4) Cuando se selecciona el tipo de energético, el sistema desplegará las unidades en que se debe reportar (MWh, Bariles, m3, litros, toneladas); en caso de que se seleccione otro tipo de energético, debe escribir las unidades.
 (5) Indicar el por ciento de ahorro de energía, después de aplicarse la medida, comparada contra el mismo periodo del año anterior.

Observaciones y comentarios

		INMUEBLE REGISTRO DE CONSUMO DE ENERGÍA						FORMATO INM-CE									
								FECHA:									
UPAC (1):																	
Nombre del inmueble:																	
Dirección:								CP:									
Datos																	
Uso específico (2)		Comercio															
Jornada Laboral			Año de construcción		Indicador 1 (3)		Indicador 2 (3)										
Hora de entrada:		Hora de salida:															
Superficie construida:		m2		Área del Terreno:		Área de estacionamiento:		Num.de Edificios:									
Tarifa eléctrica: (4)		Num.Cta eléctrica 1		Num.Cta eléctrica 2		Num.Cta eléctrica 3		Num.Cta eléctrica 4									
Aire Acondicionado:		Tipo de sistemas: (5)		Toneladas de refrigeración:													
CONSUMO DE ENERGÍA																	
Solo en el caso de electricidad																	
Tipo de energético (6)		Seleccionar															
										Consumo		Demanda Máxima		Factor de Potencia		Facturación	
Unidades (7)										kWh		kW		%		\$	
Enero																	
Febrero																	
Marzo																	
Abril																	
Mayo																	
Junio																	
Julio																	
Agosto																	
Septiembre																	
Octubre																	
Noviembre																	
Diciembre																	
Observaciones y comentarios																	
Indicador de Eficiencia Energética del Inmueble (a)						Observaciones respecto al Indicador de Eficiencia Energética											
Energía suministrada (kWh)		Superficie (m2)		Indicador (kWh/m2)													

(a) El indicador de Eficiencia Energética del Inmueble es la división entre el consumo total de energía en kWh y la superficie total del inmueble en metros cuadrados; (kwh/m2)

CONUEE Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía		INMUEBLE				FORMATO INM-MCE	
MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y RESULTADOS						FECHA:	
UPAC (1):							
Nombre del inmueble:							
Dirección:		Ciudad:				CP:	
Diagnóstico energético del sistema							
El sistema cuenta con un diagnóstico energético				SI ()	NO ()	Fecha de elaboración	
¿Quién realizó el diagnóstico energético?				El personal de la empresa		SI ()	NO ()
				Un consultor externo		SI ()	NO ()
Nombre de la empresa o consultor externo que realizó el diagnóstico							
Medidas de uso eficiente de la energía							
Número	Tipo de medida (operativa o tecnológica)	Descripción de las medidas implementadas en el periodo	Ahorros Energéticos				
			Energético (2)	Unidad (3)	Cantidad	Porcentaje de ahorro (4)	
1			Seleccionar	-			
2			Seleccionar	-			
3			Seleccionar	-			
4			Seleccionar	-			
5			Seleccionar	-			
6			Seleccionar	-			
7			Seleccionar	-			
8			Seleccionar	-			
9			Seleccionar	-			
10			Seleccionar	-			
11			Seleccionar	-			
12			Seleccionar	-			
13			Seleccionar	-			
14			Seleccionar	-			
15			Seleccionar	-			
Observaciones y comentarios							

(1) UPAC: Usuario de con un alto patron de consumo de energía (razón social)
 (2) Seleccionar el tipo de energético para cada medida (electricidad, gas LP, gas natural, diesel, gasolina y naftas, queroseno, combustóleo, otro-especifique-)
 (3) Cuando se seleccione el tipo de energético, el sistema desplegará las unidades en que se debe reportar (MWh, m3, litros, kg, otro -especifique-)
 (4) Indicar el por ciento de ahorro de energía, después de aplicada la medida, comparada contra el mismo periodo del año anterior

CONUEE Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía		INMUEBLE				FORMATO INM-GE-AA		
REGISTRO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD -AUTOABASTECIMIENTO- (1)						FECHA:		
UPAC (2):								
Nombre del inmueble:								
Dirección:		Ciudad:				CP:		
Datos de producción de electricidad								
Tecnología de generación (3)		Seleccionar		-				
Esquema de generación (4)		Seleccionar		-				
Capacidad instalada (MW)								
Unidades	GENERACIÓN BRUTA (kWh)	CONSUMO DE AUXILIARES (kWh)	CONSUMO PROPIO (kWh)	GENERACIÓN NETA (kWh)	EXCEDENTES			
					SEN	PORTEO	EXPORTACIÓN OTRO PAIS	
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Observaciones y comentarios								
Indicador de Eficiencia Energética del generador, en el periodo analizado (a)						Observaciones respecto al Indicador de Eficiencia Energética en el generador		
COMBUSTIBLE SUMINISTRADO (kJ)	PRODUCCIÓN ELÉCTRICA (kWh)	INDICADOR (kJ/kWh)						

(a) El indicador de Eficiencia Energética es la relación entre la energía del combustible suministrado, en kJ, dividido entre el total de energía eléctrica producida, en kWh

